



### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 069 -2013-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 13:00 horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia de la Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Giovanna Pinto Rado, del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha treinta de octubre del año dos mil trece para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta y sin observaciones se pasa a la siguiente estación.-----

En la estación de despacho la secretaria general indica que se han remitido a sesión de concejo el Informe N°580-2013-MDM/GBSYDH de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre recaudación y exoneración del pago del mes de octubre por uso de los campos deportivos y cementerio municipal, el Informe N°479-2013-MDM/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre el resumen de ingresos y gastos por todo concepto correspondiente al mes de octubre del año 2013, también se ha remitido el Informe N°106- 2013-MDM-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, sobre los ingresos del mes de octubre conforme a los datos proporcionados por la División de Control y Recaudación de esa Gerencia, todos estos informes son para conocimiento de los señores Regidores-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**; la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa lo siguiente: que ya se ha realizado la limpieza de las tres torrenteras para prevenir el tema de las lluvias que se van a acontecer, asimismo respecto a la construcción de la piscina se está en un 37% de avance, el Golfo en un 17% y Mateo Pumacahua en un 72% y de la I.E. Inicial Misti ya se concluyó la primera etapa y del colegio Nuestra señora del Carmen ya se ha dado la buena pro para hacer la obra de la Malla Raschell en éste colegio, también se está dando inicio al Expediente de Contratación para la colocación de mallas raschell en nueve Instituciones Educativas, informa también que se ha realizado la limpieza en la Cooperativa 14 y se está realizando las coordinaciones para realizar la arborización en una parte del pueblo de Las Galaxias y en Villa El Salvador. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que han sido invitados por los vecinos de la zona de Tahuantinsuyo y el Sr. Alfonso Cusi ha sacado las piedras de la capilla y están en una parte de la pista informa además que en esa capilla liban licor durante la mañana y la noche siendo esto un riesgo, informa también que los vecinos del Golfo de la primera y segunda cuadra tienen problemas con los tubos de agua que están a 40 cm del asfalto y puede tener problemas posteriormente y quiere que se haga una comisión especial para solucionar ese problema asimismo indica que hay un buzón relativamente pequeño que en época de lluvias colapsa y quiere que se converse con Sedapar para que soluciones ese punto y no



haya problemas posteriores y respecto de los campos deportivos por Edificadores Misti indica que hay publicidad de la Cerveza Arequipeña y quiere que se cambien esas publicidades por temas alusivos al deporte. La regidora Martha Macedo de Mamani informa que los vecinos de Villa la Familia piden la limpieza de la torrentera porque el primer puente peatonal ya está casi lleno de escombros. El señor regidor Simón Laura informa que los vecinos han felicitado el accionar del Alcalde respecto de las festividades de Todos los Santos y que cada vez el campo santo está mejorando ya que se ha hecho la limpieza correspondiente, todo ha marchado con orden respecto al estacionamiento de los vehículos y a los que han concurrido al cementerio se les ha proveído de agua. El regidor Walter Espinoza indica que a raíz del tema del campo santo señala que había paneles con el logo de fuerza arequipeña con la cara del señor Alcalde y dice que aún no se está en temporada de elecciones por lo que pregunta si la oficina correspondiente ha hecho el empadronamiento de los señores que han hecho estos anuncios y propagandas para el pago de las mismas y que se le informe al respecto.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: La señora regidora Martha Macedo pide sobre limpieza de torrentera en Villa la Familia. El señor regidor Juan Aldazabal pide sobre Mallas Raschell, sobre rejas en la calle Teniente Ferré y sobre logotipos en las unidades de la Municipalidad. El señor regidor Rolando Condori pide sobre las Instituciones Educativas. El señor regidor Simón Laura pide sobre las tuberías de agua y desagüe. El señor regidor Walter Espinoza pide sobre las transferencias de INDECI. La señora regidora Florangel Neyra pide sobre seguridad ciudadana. El señor regidor Mario Díaz pide sobre la ocupación de vías en calle Puno. La señora regidora Martha Macedo pide sobre señalización y sobre informe económico.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la **estación de orden del día**: **1) Como primer punto se encuentra la suscripción del convenio con el Ministerio de Justicia para el funcionamiento del Programa ALEGRA de asistencia legal gratuita**; al respecto el señor Alcalde señala que en este convenio nos comprometemos a ceder en uso los ambientes de la calle Calvario N°600 asimismo a pagar los servicios básicos y el Ministerio de Justicia pondrá el mobiliario, material logístico y los abogados defensores ello con la finalidad de que se pueda dar asistencia legal gratuita a todas las personas de escasos recursos económicos. El regidor Walter Espinoza señala que el local que se pretende dar en convenio es el local donde antes funcionaba el centro de salud de la Chavela habilitado para los vestuarios del complejo que queda ahí, estos locales no son aparentes y va impedir que la siguiente gestión pueda hacer un mejoramiento de ese campo deportivo y no le parece elegante que se comprometa con un convenio de 04 años a la siguiente gestión, manifiesta que el convenio se puede hacer por un año o 18 meses de tal manera que la próxima gestión pueda tener mayor flexibilidad y efectuar las mejoras a ese campo deportivo. La regidora Florangel manifiesta que este convenio es para un servicio público para todos los miraflores y que no se está haciendo como en otra gestión que daba por infinidad de años y a cambio de nada. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide el uso de la palabra para señalar que este convenio es para el beneficio de toda la población de la parte alta, media y baja. La regidora Martha Macedo dice que aquí nadie se está oponiendo al convenio sino a los años que se va afectar en uso el local. El regidor Walter Espinoza interviene diciendo que parece que no le entienden, que no cuestiona



este servicio pero lo que cuestiona es el plazo porque la siguiente gestión derrepente les habilitará un ambiente más adecuado finalmente alude que se ha entregado edificios a cambio de nada, en la anterior gestión un regidor pregunto si por estos tres años que viene Essalud funcionando en el Policlínico Municipal ha habido ingresos económicos, se le respondió que no ingresa ni un real entonces preguntémos quien está mal usando los bienes de la municipalidad. El señor Alcalde responde que si nosotros nos oponemos a los años que se va a firmar el convenio tenemos que recordar que el policlínico municipal se ha entregado al seguro por diez años a cambio de nada o sea ni siquiera se comprometió una gestión sino dos gestiones y lo peor de todo que a cambio de nada en nuestra gestión el tercer cuarto y quinto van a pagar una contraprestación de 20 mil nuevos soles y los convenios se cumplen porque para eso están los asesores legales para que no cumplan los convenios. Procediendo el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo: levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza Mario Díaz Jiménez, pregunta el Sr. Alcalde quienes se encuentran en contra, no levantando nadie la mano y pregunta el Sr. Alcalde quienes se abstienen levantando la mano los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Gaby Caty Puma Flores, en consecuencia se aprueba por mayoría el presente punto. **2) Como segundo punto se encuentra el tema referido a la concesión de los servicios higiénicos del Mercado San Martín de Porres-La Chavela**, la Secretaria General explica que éste acuerdo está dirigido a la conformación de la Comisión que se va encargar de llevar a cabo el proceso de concesión y se ha propuesto como titulares al responsable de la Unidad de Logística, al Gerente de Servicios a la Ciudad y a la Gerente de Asesoría Jurídica, y se ha propuesto también a los suplentes quienes deberán llevar a cabo este proceso de concesión conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, procediendo el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo: levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el presente punto. **3) Como tercer punto se encuentra la derogatoria de la Ordenanza Municipal N°070-MDM que establece el límite urbano de las partes altas del distrito de Miraflores**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Legal para que realice una explicación. La Abog. Giovanna Pinto manifiesta que lo que se ha querido hacer con esta ordenanza es dar formalidad a los asentamientos humanos que existe en el sector de la parte alta del Distrito, como se les ha hecho llegar en el Informe Legal se explica todas las acciones que se han hecho para determinar si es necesario su formalización y tal como se ha concluido en el informe legal se ha concluido que se derogue la Ordenanza N°070 del 2008 a efecto que estos pueblos puedan iniciar y viabilizar su saneamiento físico legal, asimismo se les ha hecho entrega de un plano que sería el nuevo límite urbano de la parte alta del distrito que será explicada por el Arq. Michael García de obras públicas para que explique cuáles son los límites de la parte alta. El Arq. Michael García señala que de derecha a izquierda o sea de este a oeste se va establecer como límite urbano hacia la parte alta del distrito de Miraflores, para empezar el





perímetro de la Asociación Taller Granja Los Girasoles, y el perímetro Noreste de los terrenos del Cementerio con una torrentera de por medio a continuación vienen los terrenos mismos que son del cementerio de Miraflores, la asociación de granjeros Nuevo Amanecer, los terrenos inscritos con partida registral N°11214354 que corresponde a Milagros, el Asentamiento Humano UPIS El Salvador todos estos terrenos con su perímetro noreste, norte y noroeste. A continuación el perímetro completo era Asociación de Granjeros Los Sauces y finalmente el perímetro norte y noroeste correspondiente al Pueblo Joven Mateo Pumacahua. El regidor Walter Espinoza indica que cuando se hacen planos perimetrales para evitar dudas los vértices se hacen coordinados con puntos UTM y no ve un plano con coordenadas porque se están tomando como referencia los límites de Los Sauces, Amanecer e inclusive el terreno del cementerio, indica que el cementerio no tiene esta forma y este plano; cree que para que sea válido este plano y sea un instrumento de gestión que sustente la derogación de esta ordenanza el plano debe ser coordinado y presentado superficialmente y saber hasta donde son los límites de toda esta propiedad y dice que el tema tratado hoy llega gracias a buen puerto luego de que el tema estuvo postergado hasta cuando el ciudadano Enrique Añacata presentó un proyecto de ordenanza poniendo en debate este tema y que está bien que se esté satisfaciendo la necesidad de los pobladores pero hubiera sido bueno para que esta ordenanza tenga mayor refuerzo legal interesante hubiera sido que se acompañe un peritaje realizado por la Oficina Regional de Defensa Civil solicitado por la Municipalidad determinando que esa zona no tiene riesgo sísmico ni vulcanológico y no ve en este plano donde está la Asociación de Granjeros Estrellas del Misti, dice además que en horas de la mañana ha recibido la llamada del ciudadano Javier Sucapuca que tiene un denuncia minero por no metálicos en la zona donde ahora se encuentra la Asociación de Granjeros Estrellas del Misti y le ha amenazado si es que se aprueba esta ordenanza va a interponer una medida cautelar y le ha dicho que es un riesgo que van a correr todos; pregunta el regidor Espinoza a la Asesora Legal si todos estos asentamientos humanos tienen habitabilidad plena y si este recurso presentado por este ciudadano no podría hacer que esta derogatoria puesta en marcha no surta sus efectos. La asesora legal refiere que respecto de todos los perímetros señalados están inscritos registralmente, el único perímetro que falta inscribir es del Cementerio Municipal, y no se tiene conocimiento respecto a cualquier denuncia por lo tanto a la Municipalidad no ha llegado ningún documento al respecto por lo tanto no podría ser un obstáculo para aprobar esta Ordenanza, y cuando se habla de los nuevos límites estamos permitiendo el saneamiento que nos corresponda y si en algún momento hay un conflicto particular entre propietarios eso va más allá de lo que la Ordenanza busca que es el saneamiento y que en su momento ya habrá la discusión en la entidad que corresponda por lo tanto no perjudica la aprobación ni el contenido y motivo de esta Ordenanza, en cuanto al riesgo como todos sabemos hay riesgo alto en el sector y si se pediría un Informe de Defensa Civil no sería quizás favorable, es el hecho de que hay población en el sector que necesita servicios, este es el principal motivo de esta Ordenanza ya que el motivo de esta Ordenanza está sustentado en motivos sociales, técnicos y de problemática de la población que existe en el sector. La regidora Erika Cruz pide el uso de la palabra para indicar que acá el colega regidor dice que quiere satisfacer a la población pero ahora mismo no se da cuenta que está poniendo piedras en el camino queriendo que se pida opinión a Defensa Civil cuando sabemos que no va a ser favorable y quiere que conste en actas que si mañana los denuncian que por su





población va a dar su voto a favor. La regidora Florangel felicita al señor Alcalde diciendo que esto sí es gestión, porque la población durante varios años pedía esto porque ya hay pueblos consolidados desde el 2001 que han clamado, han pedido poder ser formalizados y lo que se está haciendo es formalizar y dar un límite, con esto no se está promoviendo las invasiones, estos pobladores no tienen agua ni luz y debemos ponernos en sus lugares, felicita a los dirigentes que lucharon por sus pueblos. El señor regidor Mario Díaz pide el uso de la palabra para manifestar que por lo que está viendo parece que se está queriendo politizar el asunto y eso no es gobernar, sacar ventajas políticas de situaciones que favorecen, estamos engañando, no nos han puesto para engañar y mentir, estamos aquí para servir por lo que debemos hablar con la verdad, debemos ver el respecto del aspecto bienestar de la población que si Defensa Civil nos dice algo desfavorable entonces tendremos que tomar otras medidas para evitar que se produzcan esos acontecimientos que después nos dejan muchas pérdidas de gente que nada tiene que hacer, en el Concejo hay una oficina de Planificación Urbanística que nos dice que debemos hacer caso porque son los técnicos los que deciden porque nosotros quisiéramos tener cuantas cosas pero si no se está dentro de lo que es técnico por gusto se hace, Miraflores en este momento tiene un gran problema y no sólo es de ahora sino desde hace años y es que en la parte baja no tiene campos deportivos y no tiene donde hacerlos, tiene 3 o 4 parques y no tienen donde ampliarlos más y se necesita más árboles ya ha llegado el momento de hacer las cosas claras y con la mente fría, buscando el bienestar de la gente; invita a los señores que han venido de los pueblos y por intermedio del Sr. Alcalde a que esto se vea desde un aspecto técnico, se compromete a votar a favor de que se derogue pero que se den las garantías para que no lamentemos situaciones anómalas y pérdidas de gente. El señor regidor Simón Laura pide el uso de la palabra para manifestar que cuando recientemente entró esta gestión a los seis meses hubo una reunión con anteriores dirigentes que ya no son presidentes actualmente y que no hay que desconocerles y no es como dice el Sr. Regidor Espinoza que el único que tramitó el tema fue el Sr. Enrique Añacata porque hay muchos señores que ya se han retirado de la junta directiva pero que también hicieron estos trámites y hay que valorar a los anteriores y a los presentes dirigentes también. En estos pueblos hay muchas personas que habitan y tienen sus terrenos y que apoya esta moción porque es para el bienestar del pueblo, de los niños y personas que habitan ahí. El señor Walter Espinoza pide el uso de la palabra para manifestar que saluda la presencia de los dirigentes que están presentes en esta sesión y que a raíz de ello los regidores se han puesto locuaces que se rasgan las vestiduras diciendo que todo lo hacen por el pueblo y felizmente las sesiones de concejose publican en la página web donde los señores dirigentes pueden ver cuánto trabajan cada regidor, al pueblo no se le engaña porque hace dos o tres meses acá en sesión nunca se trató el tema de la derogatoria sino que fue por unos dirigentes que trajeron el tema a debate. El señor regidor Juan Aldazabal indica que quiere que se pongan hitos en todos los límites que se han establecido hoy día para que no hayan más invasiones y que agradece la presencia de los dirigentes, pero que le da mucha pena que las palabras textuales que dijo el regidor Walter Espinoza es que esta gestión no es mesa de partes para llevar ayuda a los pueblos eso también está escrito en el libro de actas y felicita a los dirigentes para que se enteren de la verdad, siempre hay piedras en el camino, felicita la situación de la Ordenanza N° 070 y cree que son los dirigentes que han venido hoy los que han estado exigiendo esta situación, sin embargo hay que reconocer que las conversaciones con





INGEMET, con la Municipalidad Provincial de Arequipa y con la Región han comenzado en el 2011 sólo para que tengan presente todos cuando hemos buscado en solucionar el problema de las partes altas. El regidor Rolando Condori Sucari pide el uso de la palabra para felicitar a los regidores que van a votar a favor porque le parece que esto va a quedar en la historia del distrito de Miraflores, porque esto está beneficiando a una gran cantidad de la población que ahora vive sin servicios básicos y le gustaría que los regidores apoyen esta moción. La regidora Gaby Puma pide el uso de la palabra para indicar que cabe destacar que algunas veces uno se jacta y nos llenamos la boca diciendo que queremos servir a la población mirafloresina que somos pensantes, claro que somos pensantes, la población mirafloresina no solo es la parte baja ni la parte media, somos todos parte alta también, está de acuerdo con que hayan venido los dirigentes, y se habrá dado cuenta que la mayoría de regidores está a favor de esto y que también está a favor de esta moción pero también nos ponemos a pensar como dice el regidor Díaz en la prevención que debería tener el hecho de subir hasta estas limitaciones, pero la situación es en pro de todos los mirafloresinos y que también da su voto a favor a pesar de ser juzgada. La regidora Florangel Neyra pide el uso de la palabra para acotar que ya todos nos conocemos y que gracias a Dios que somos muchos los regidores que son de chamba, de trabajo, la población sabe que es lo que somos y esto se ha logrado gracias a la población, en las sesiones de concejo también hubieron muchos pedidos que no se quisieron llevar a cabo y fueron entorpecidos por la oposición, y que ahora entiende porque se les llama de oposición porque en vez de desarrollo entorpecen el trabajo, pero hay que prevenir muchos accidentes o lo que pueda ocurrir. La regidora Martha Macedo pide el uso de la palabra para pedir que los dirigentes se enteren desde que año se ha aprobado la Ordenanza 070 y desde qué año ellos habitan ahí, y que nadie se ha opuesto para un apoyo de algún pueblo es más quiere que todos sean tratados por igual, y no podemos estar mintiendo que los regidores se oponen a una obra de los pueblos de arriba. El señor Alcalde manifiesta que antes de someter a votación quiere aclarar que si bien es cierto el Sr. Añacata en un primer momento se apersonó para dar solución a esto pero también este proyecto lo habían presentado en la anterior gestión y no le dieron solución, y la diferencia es que el planteamiento que se puso que vaya a Defensa Civil o al INGEMET como se ha visto ellos no se van a pronunciar, por ese lado no era el camino correcto, por eso es que hemos tenido que asumir otro camino que Uds. van a tener que decidir y al final de cuentas no importa quien lo haga o quien lo ha hecho finalmente la población sabrá juzgar y sabrá reconocer. Procediendo el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo: levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el presente punto.-----



No existiendo más documentos, se pasa a tratar los **pedidos** presentados por los regidores: **Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza** sobre Mallas Raschell pide que le informen cuándo se va a colocar la malla raschell a los nueve colegios porque hay gente que está saliendo a los medios de comunicación diciendo que no se está cumpliendo esa promesa y pide por



intermedio del Alcalde disponga la colocación de la malla raschell en el colegio Francisco Javier de Luna Pizarro ya que está la estructura y solo falta su colocación, sobre rejas en la calle Teniente Ferré indica que por la Torre de Control hay unas rejas que han sido dobladas producto de un choque de un carro pide que se dé solución a este problema y sobre logotipos en las unidades de la Municipalidad pide que a los vehículos KIA y OH les pongan logotipos de la Municipalidad. El señor regidor Rolando Condori pide que se priorice la seguridad en las Instituciones Educativas ya que hace dos semanas que un menor de edad está delinquiendo por el colegio José Gálvez abusando de los colegiales. El señor regidor Simón Laura sobre las tuberías de agua y desagüe pide que se hagan los oficios correspondientes para que SEDAPAR de solución a estas tuberías que están descubiertas ahora que se aproximan las lluvias. El señor regidor Walter Espinoza sobre las transferencias de INDECI pide que le expliquen el porqué de la dilación y porqué dentro de esos seis meses no se ha ejecutado el gasto porque ya ha habido dos procesos que se han caído y hasta ahora no se puede ejecutar que ya vienen las épocas de lluvias y sobre eso van a estar trabajando en las maquinarias, el Gerente Municipal responde que no solo se han caído dos procesos sino cuatro y que no fue responsabilidad de los funcionarios ni del comité especial ni de la Municipalidad sino que las personas que han tratado de proveer este servicio de alquiler de maquinaria no han cumplido con los requisitos técnicos mínimos y ahora se está convocando el quinto proceso de selección y se espera que venga una empresa responsable que sepa qué es un proceso de selección y bajo ningún motivo esa transferencia va a ser revertida porque de manera legal INDECI ni el MEF no tiene el sustento para hacer revertir esa transferencia. El regidor Walter Espinoza indica que existe una directiva que dice lo contrario y que le hará llegar el número de la Directiva que le parece que esto es incapacidad. La señora regidora Florangel Neyra pide sobre el complejo deportivo ubicado en Chapi Chico pide que seguridad ciudadana vea la forma que abra y cierra las puertas en las horas respectivas porque un domingo estaba cerrado ese parque. El señor regidor Mario Díaz pide sobre la ocupación de vías en calle Puno y la Av. Unión que no se puede transitar pide que se presente un Proyecto para que se resuelva esta situación. La señora regidora Martha Macedo quien pide la señalización para las Avenidas principales y las Instituciones Educativas y que le emitan un informe económico sobre las actividades por Aniversario del Distrito.-----

Sin más puntos que tratar siendo las 14:39 horas el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

GABY CATY PUJA FLORES  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

SILVIA LAURA HUARANGA  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

JUAN MARIAS ALDABAL LOAYZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

WALTER BABRIEL ESPINOZA GUZMAN  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

MARIO ALEJANDRO DIAZ JIMENEZ  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*[Signature]*

*[Signature]*  
SECRETARIA GENERAL

*[Large diagonal signature]*